

Don Joseph, zamora Laxden al foy
 mayor de la e.^a puerro a la obediencia
 na de vno. conel Verdun, q de
 be dire: gallandoze como eno to
 no padeciendo di ferente a riden
 re Janu cargo con la ad minis tra
 non de lo saline, al Cabalero
 Venta de ora el barrilla de ora,
 q leon por bilita poder se
 en plea en la de ma dependen
 na q p dho oficio se le puedan
 acausar ni a rra a los cabildos
 ordinarios y no ordinarios y de
 ma Junta q se cura vno en hor
 dena la cosa del lo biano, y biao
 publico de ora. De q dho
 dho Reynas realta exponera
 de dho a rra y de ma q
 no q p dho oficio se le puedan
 dar y de ban en cada a p
 ad de lo qual al mo suplica

